EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-003-2026

"SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS COMPLEMENTARIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE"

CIUDAD Y FECHA: RICAURTE, 25 de febrero 2026

ASUNTO: Evaluación de la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía N.º MC-003-2026

AL SEÑOR: JOSE RICARDO BENAVIDES MORAN – Alcalde Municipal

De acuerdo a la Invitación pública de Mínima Cuantía N.º MC-003-2026, respecto a Criterios de evaluación de la propuesta, estableció:

"Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el articulo 94 literal C, ley 1474 de 2011, literal c artículo 30 ley 2069 de 2020 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas y la totalidad de requisitos de carácter habilitante. En dicho precio se encuentran comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, impuestos, imprevistos y utilidades"

NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS DE ACUERDO CON EL ORDEN DE LLEGADA:

Nombre e identificación del oferente:	GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. BIC, identificada con Nit. 900867923-9
Valor oferta económica	$1.598.300

Nombre e identificación del oferente:	ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas
Valor oferta económica	$1.500.000

VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE ACUERDO CON EL MENOR PRECIO OFRECIDO:

Nombre e identificación del oferente:	ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas

Valor oferta económica	$1.500.000

Nombre e identificación del oferente:	GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. BIC, identificada con Nit. 900867923-9
Valor oferta económica	$1.598.300

Teniendo en cuenta la oferta por menor valor, se procede con la evaluación de la propuesta ubicada en Segundo lugar de acuerdo al menor precio ofertado la cual corresponde a por ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas.

OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

OFERENTE 1: ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.930.000
Propuestas económicas de acuerdo a al menor precio ofertado				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$1.500.000
Valor propuesto económica				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$1.500.000
Valor efectuada corrección aritmética				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$1.500.000
Orden de elegibilidad				
ORDEN 1: PROPONENTE	X	-	-	$1.500.000

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Respecto al precio ofertado, y teniendo en cuenta que este presenta una diferencia superior al 20% respecto al presupuesto oficial, se requiere que la oferente ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas, presente las aclaraciones pertinentes que sustenten la consistencia de la oferta.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por Colombia compra eficiente, en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación así:

"La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".

En torno a la presentación de las aclaraciones, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido por Colombia compra eficiente, así:

"La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$\boldsymbol{Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida}$$

"

Por otra parte, se aclara que el plazo para presentar las aclaraciones requeridas corresponde al término de traslado del informe de evaluación señalado en la cronología del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

OFERENTE: ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Formatos de Presentación de la Propuesta	X	-	-	-
2	Rut	X	-	-	-
3	Cédula	X	-	-	-
4	Libreta Militar	-	-	X	-
5	Constancia De Cumplimiento De Aportes A Seguridad Social	X	-	-	-
6	Certificación Responsabilidades Fiscales De La Contraloría	X	-	-	-
7	Certificación Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría	X	-	-	-
8	Verificación Antecedentes Judiciales Del Oferente	X	-	-	-
9	Certificado De Medidas Correctivas	X	-	-	-
10	Certificado Inhabilidad Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años	X	-	-	-
11	Certificado Registro de Deudores Alimentarios	X	-	-	-

	Morosos – ***REDAM***				
12	Certificado De Existencia y Representación Legal o registro mercantil	X	-	-	-
13	Hoja De Vida	-	-	X	-

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ítem	**Descripción – Actividades Y/O Componentes**	ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas		
		CUMPLE		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1	Las especificaciones técnicas se presentan de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, invitación pública y anexos del proceso contractual	**X**	**-**	**-**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**N/A**	
1	EXPERIENCIA	-	X	-	1. CONTRATO MC-038-2024 NO CORRESPONDE AL OFERENTE
2	FORMACIÓN	-	-	X	-
3	EQUIPO DE TRABAJO	-	-	X	-

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	**VERIFICACIÓN FINAL**
ANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas	PROPUESTA CON SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES

Una vez realizada la evaluación económica, técnica y Jurídica, el comité de evaluación recomienda a la oferenteANA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.627.938 expedida en Chinchiná Caldas, aportar las aclaraciones solicitadas y las subsanaciones requeridas en el presente informe de evaluación a fin de

que su oferta sea habilitada, de lo contrario se procederá con la evaluación de la oferta ubicada en segundo lugar de acuerdo con el menor precio ofertado.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-
DORIS EUCARIS BERMUDEZ ISACAZ
Secretaria de Gobierno

-ORIGINAL FIRMADO-
CARLOS ALBERTO MORENO JUELPAZ
Contratista Integrante de comité evaluador